ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 190

PRIMAVERA , 15 de Marzo de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020 y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 22,520 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	41255260	08/03/2022	22,520

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		22,520
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	22,520	
	Totales	22,520	22,520

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		22,520
215-22-09-999-000-000	OTROS	22,520	
	Totales	22,520	22,520

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2090624-3355c1 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo